

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Exp. No. GOBERNACION Of. No O3O /GOB/2017

## EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO **DE ELOTA, SINALOA 2017 - 2018**



C. EVA BADILLA MENDIVIL PRESENTE .-

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

## JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS" ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. La Cruz, Elota, Sinaloa, a 1 de Enero del 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ISC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ

**EL SECRETARIO** 

LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTÍNEZ,

C.c.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio. C.c.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.

C.c.p.- EXPEDIENTE.-